

de Colina, con lo que se dio por aya susisen

Joseph Tena.  
de Colina

Almería mayo 4 de 1778.

En este día se volvió a celebrarse en la Praxa  
de S. ra el Sr. Juan Vissita, la Real Jun-  
ta de Gobierno de la Hospitalidad, a la que  
concurrieron los señores Vocales de ella, con  
el Carro Fiscal de la Sr. Vissita, no ha-  
yendo la presente Sr. a d. c. de esta  
accidental: Fuese presente lo acordado  
en la Junta anterior, que se leyó, y halló  
conforme, y en oñ al haber que se va  
reintegrarse o darse a la Comienza, se acor-  
do suspender y adora el providen. sobre  
ello, hasta otra ocasión. De Cuenta a otra  
Junta haberse comunicado las Ceny.



Circulares, que están mandadas á los Países,  
para que certifiquen como concierde en oñ  
á la Pobrecas de los Países que solicitan socorro  
de lactas, para sus hijos = Deise cuenta también  
del número de Enfermos, y convalec<sup>tes</sup>.  
Individuos de Tripa de los Regimientos de Braga,  
y Nápoles, que havian arribado á este Puerto,  
y parados al Hosp. Provisional, cuya exactitud,  
no permitia el que subsiguiesen en el para  
sucidad, y asistenc<sup>a</sup>, á menos que no fuera  
con mucha incommodidad, que estava  
experimentando: se determinò, y acordò, q.  
despues de la inmediata, y ordinaria visita  
de enfermos que se háia hacer, se pasase al  
nuevo Hosp. á examinar, si esta ya  
en preparacion alguna salud en que poden  
locar á otros Enfermos y Convalecientes:  
Efecto, se pasó á otra visita, y se hizo  
con toda atencioni; y en ella se mandò  
que oase el figa. Dea se diese Xacion



de uno á los Enfermos de la Trova, que lo pedian  
con aingo, á causa de que era practica de verle  
en los Hospitales Reales, y que el Rey pagava  
sus expensas. Enseguida se pasó á dho Hospital  
mayor, y en él se halló, que la sala deprimada  
á convalescencia, está perfecta. enjuta, ven-  
tilada, y conveniente, para poder, pasar á ella dho  
Enfermos convalescentes; y así se determi-  
nó, y acordó por la Junta, lográndose por  
este medio el mejor estar de yrlos, y el desahogo  
de dho Hospital Provisional = Juedo comisio-  
nado para colocar á los expresados Enfermos  
combatidos en el Nuevo Hospital, el Sr. D.

Manuel de Liva

Almería 12 de Mayo de 1778.

En virtud de lo acordado á cargo de dho, y  
como á Constitubra la Real Junta de Gobierno